

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2021-00693

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Del trabajo de partición presentado por las apoderadas de las partes, se corre traslado por el término de cinco días a los interesados conforme al Artículo 509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francy Herrera Pedraza', is written over a light blue rectangular stamp.

FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ -E